



Resolución provisional de adjudicación de becas de colaboración

Primero: Que, con fecha 15 de febrero de 2023 se publicó la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración para labores de apoyo y formación en el desarrollo de programas de fomento de la actividad física y el deporte. Departamento de Didáctica de la Educación Física, Artística y Música de la Universidad de Castilla-La Mancha. Año 2023" (BDNS Identif 675324) de fecha 9 de febrero de 2023.

Segundo: Que, con fecha 24 de febrero de 2023, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente, en base a lo indicado en la citada base séptima de la convocatoria, se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, con las puntuaciones obtenidas y motivo de exclusión.

Se establece un plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación de esta resolución para que los interesados puedan presentar alegaciones a la presente resolución. Las alegaciones se podrán presentar por los cauces previstos en la convocatoria para la presentación de solicitudes.

Si pasado el plazo establecido no se hubiese recibido ninguna alegación, este órgano procederá a elevar a definitiva esta resolución provisional.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento

de la Universidad de Castilla-La Mancha

Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	HMuLUMN6cT	Página: 1 / 3	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		27-02-2023 14:04:23	1677503064917
 HMuLUMN6cT			

ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO BECA 1	
Nombre	José González Mohíno
NIF	***2316**
Puntuación:	5,000 puntos
Período disfrute	Desde el alta del beneficiario en la Seguridad Social y una duración de 5 meses (agosto del año 2023 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	450 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00550148/541A/480
Destino	Departamento de Didáctica de la Educación Física, Artística y Música de la UCLM
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)
BENEFICIARIO/A BECA 2	
Nombre	Raquel Morte del Campo
NIF	***1199**
Puntuación:	5,454 puntos
Período disfrute	Desde el alta del beneficiario en la Seguridad Social y una duración de 5 meses (agosto del año 2023 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	600 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00550148/541A/480
Destino	Departamento de Didáctica de la Educación Física, Artística y Música de la UCLM
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)
BENEFICIARIO/A BECA 3	
Nombre	Belén Torrez Martínez
NIF	***0101**
Puntuación:	6,300 puntos
Período disfrute	Desde el alta del beneficiario en la Seguridad Social y una duración de 5 meses (agosto del año 2023 considerado inhábil)
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	700 €
Horas semanales	20 horas
Aplicación presupuestaria	00550148/541A/480
Destino	Departamento de Didáctica de la Educación Física, Artística y Música de la UCLM
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	HMuLUMN6cT		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		27-02-2023 14:04:23	1677503064917
 HMuLUMN6cT			

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE BECA 1		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

SUPLENTE BECA 2		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
Almudena Naranjo Mariscal	***3246**	5,380 puntos
Iciar Raba Güemes	***8396**	5,060 puntos
Adrián Prieto López	***1997**	5,020 puntos
Alberto Gualda Gómez	***0952**	4,940 puntos
Francisco José Pradillo Carrasco	***9158**	4,848 puntos

SUPLENTE BECA 3		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
NO HAY SUPLENTE		

ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS

EXCLUIDOS/AS BECA 1			
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS			

EXCLUIDOS/AS BECA 2			
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS			

EXCLUIDOS/AS BECA 3			
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación	Causa de la exclusión
NO HAY EXCLUIDOS/AS			

ID. DOCUMENTO	HMuLUMN6cT		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		27-02-2023 14:04:23	1677503064917
 HMuLUMN6cT			